



El tema central del n° 6 de la *Revista Argentina de Investigación Educativa* está destinado a contribuir a la discusión de la compleja problemática social, política y teórica que se refiere a la juventud. Sin embargo, el uso de este término de manera que nombre a un sujeto único, esencial y ahistórico, lejos de esclarecer sus características y su comportamiento, oscurece las diversas identidades que “los jóvenes” han tomado y se les han adjudicado a través de la historia, así como las profundas diferencias actuales.

Los jóvenes han sido objeto de decisiones sociales, rituales y ceremonias en casi todas las sociedades; también en casi todas ellas, cuando transitan la etapa de la vida en la cual abandonan la niñez, al alcanzar el borde de la edad adulta, sus vidas son ofrecidas al sacrificio en las guerras, su trabajo desvalorizado, sus opiniones descartadas. En el caso de la sociedad capitalista neoliberal, se suma la utilización de jóvenes por organizaciones ilegales, tanto para ser consumidores, en todos

los niveles sociales, como para ser trabajadores sometidos y amarrados, en los sectores más vulnerables.

Este es un punto en el cual debemos detenernos para confrontar la idea de juventud o juventudes, puesto que una enorme cantidad de jóvenes se ven arrastrados a la ilegalidad a causa de políticas económicas y sociales que los excluyen de otras oportunidades. Es un proceso que ha producido fuertes diferencias atravesadas por la lógica de las clases sociales, de la concentración creciente de la riqueza, de las nuevas formas de trabajo que, más que generadas por la revolución tecnológica, ponen en evidencia que fueron subordinadas a la lógica neocapitalista, antes que encaminadas al beneficio de las sociedades. La oferta de trabajo actual tiende a aislar al trabajador, evitando los espacios compartidos. Lejos de rechazar los posibles usos de las nuevas tecnologías, observamos que en las redes sociales se generan vínculos creativos, amistosos y educativos, pero que deben

abrirse paso desde el acoso permanente del mercado. Este, lejos de estimular vínculos, convoca al abandono de las instituciones públicas, e incluso privadas, y favorece la relación de cada individuo con la empresa. En especial, convoca a abandonar las instituciones educativas en favor de una diversidad de cursos privados que rompen con la idea moderna de “sistema educativo”.

Por otra parte, décadas atrás la categoría “adolescente” había tomado suficiente fuerza como para impulsar acuerdos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos del Niño (1989) y, en nuestro país, la Ley 26.061 (2005), que reconoce a los/las menores de 18 años como sujetos plenos de derecho. Actualmente se cuestionan esas conquistas. Reconocer a los adolescentes como sujetos de derecho no ha sido una distinción gratuita; al menos en la sociedad occidental, el movimiento ha sido doble. Por un lado, se utilizan las categorías “adolescentes” y “jóvenes” de manera genérica otorgándoles un lugar, pero por otro lado se los ignora, se quita valor a su palabra, se ocultan sus diferencias. “Ustedes dicen que tenemos derechos, pero no nos escuchan, no saben qué pensamos”, decía un joven.

Efectivamente, como muestra la antropóloga Mariana Chaves, la juventud es negada y negativizada. El reconocimiento de sus derechos convive con el impulso a su exclusión. Quizás esta última es una de las situaciones que da acceso a utilizar el término “generación”.

Desde el punto de vista académico, numerosas investigaciones han

presentado clasificaciones de las miradas sociales sobre la juventud: motor de cambio, sector conflictivo, peligro social, fuente de conflictos, mano de obra de baja calidad. La combinación de esas y otras categorías requiere de una mirada histórica, lo cual nos lleva nuevamente a la discusión de los usos del término “generación”. Este adquiere legitimidad cuando se habla de la “generación de Mayo”, la de 1880, la que encabezó la Reforma Universitaria de 1918, la que quiso cambiar el país a fines de la década de 1960 y principios de 1970. Oculta que los jóvenes negros fueron exterminados en la guerra del Paraguay, que los inmigrantes eran en su mayoría jóvenes y adolescentes analfabetos, o la tragedia de la “generación de Malvinas”.

Varios de los autores que participan de este número de la *RAIE* abordan las consecuencias de la pandemia y la pospandemia en la educación de los jóvenes. No se trata de un tema menor, sino que ha marcado a generaciones, pese a que es silenciado. Los efectos sobre los sectores más vulnerables, así como las prácticas de los docentes para atravesar las nuevas y difíciles situaciones que se les presentan, son objeto de análisis. La justicia penal juvenil se abre también como un tema relevante.

Por último, no queremos dejar de mencionar los aportes de Norberto Liwski y Pablo Semán, quienes colaboraron con el asesoramiento para este número, que trató sobre temáticas de su especialidad.

En cuanto a la sección Contextos, los artículos contrastan una época de valorización de la educación pública con las concepciones desescolarizantes



actuales. Finalmente, un tema siempre presente como el bilingüismo, nos informa de experiencias en México.

Esperamos que este número sea una contribución que aliente las

investigaciones sobre las juventudes, el respeto por su palabra y sus demandas, en las peculiares y graves circunstancias de la escena internacional y de nuestro propio país.

*Adriana Puiggrós*

Directora de la *RAIE*